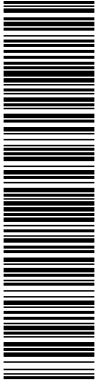


DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO TEXTO DEFINITIVO CONVENIO GESTIÓN UE-26.16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OX83C-N64UJ-OGNX9 Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2020 a las 9:52:48 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 19/11/2020 14:10	ESTADO FIRMADO 19/11/2020 14:10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Aprobación Texto definitivo del Convenio Urbanístico de Gestión para el Cambio de Sistema de Gestión, cesión de vial y ejecución de obras de urbanización de la NC-27 (UE-26.16) del PGOU de Nerja.

Por este Ayuntamiento, mediante decreto de alcaldía n.º 2684/2020, se ha aprobado el texto definitivo del Convenio Urbanístico de Gestión para el ámbito de la unidad de ejecución NC-27 (UE-26.16) del PGOU de Nerja, con el siguiente contenido esencial:

Objeto: El objeto del citado Convenio de Gestión Urbanística es impulsar el desarrollo urbanístico de la NC-27 (UE-26.16) del PGOU de Nerja.

Ámbito: Unidad de ejecución NC-27 (UE-26.16) del PGOU de Nerja

Situación: Suelo Urbano No Consolidado

Contraprestaciones:

- 1) El Cambio de Sistema de Actuación de Cooperación a Compensación.
- 2) La asunción por los propietarios de la totalidad de obras de urbanización, incluida la carga externa a la Unidad consistente en la ejecución de un tramo de vial exterior a la UE-26.16 de 208,75 m2s, en su extremo noroeste, cuya finalidad es dejar resuelta suficientemente la conexión viaria de la unidad con los viales periféricos.
- 3) Cesión del vial al Ayuntamiento conforme al Estudio de Detalle aprobado

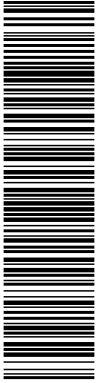
Vigencia: El plazo de vigencia del presente Convenio Urbanístico de Gestión será de cuatro (4) años.

Suscrito con:

Partes:

- Excmo. Ayuntamiento de Nerja.
 - Titular parcela R-1 y vial de la UE-26.16 (Finca Registral n.º 42.222)
- Narixa Homes, S.L.

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO TEXTO DEFINITIVO CONVENIO GESTIÓN UE-26.16	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OX83C-N64UJ-OGNX9 Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2020 a las 9:52:48 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 19/11/2020 14:10	ESTADO FIRMADO 19/11/2020 14:10



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesús Alberto Armijo Navas, a las 14:10:19 del día 19 de Noviembre de 2020. Jesús Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idfirma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- Titulares parcela R-2 de la UE-26.16 (Finca Registral n.º 17.142):

- * D. Felipe Álvarez de Rivera Luque
- * D. Fernando Álvarez de Rivera Luque
- * D^a M.^a Victoria Ariza Luque
- * D^a Concepción Luque Luque
- * D^a Ana Rosa Luque Narváez y D. Santos Pastor Castañeda
- * D. Vicente Luque Narváez
- * D^a M.^a Luisa Álvarez de Rivera Luque y D. Antonio M.^a Armijo Peñuela
- * D^a Carmen Elena Luque Narváez
- * D^a M.^a Eugenia Flores Luque
- * D^a Inmaculada Flores Luque
- * D. Antonio L. Flores Luque
- * D^a Beatriz Flores Luque
- * D^a Marta Álvarez de Rivera Luque
- * D. Rafael Flores Luque
- * D. Ignacio Flores Camacho
- * D. Carlos L. Flores Camacho

Y habiéndose depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico (Libro de Registro - Sección: Convenios urbanísticos- Gestión; Nº de registro: 45).

Se publica el mismo para su general conocimiento de conformidad con el artículo 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

«**Texto del Convenio urbanístico – CSV: BVL9U-UD420-IY075,**

Verificable en: <https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>.

(documento firmado electrónicamente)